

RESOLUCION Nro. 1203-

10 AGO 2018

Por la cual se acepta una renuncia

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OPINA PEREZ" – ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 2247 del 29 de diciembre de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aceptar a partir del 15 de agosto de 2018, la renuncia presentada por **CARLOS ALBERTO SOLANO PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.073.280, al cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina de Relaciones Internacionales del ICETEX.

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 AGO 2018

EL PRESIDENTE


VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Elaboró: Edith Vargas Rodriguez – Técnico Administrativo Grado 01
Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora del Grupo Talento Humano
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General del ICETEX

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA